

En marzo de 2010, vuelve a descender

Tipo interés préstamos AMSEC

Los **préstamos de vivienda y de consumo del Acuerdo de Mejoras Sociales Extraconvenio (AMSEC)** se revisan a sus respectivos vencimientos anuales, en función de la fecha de formalización de la operación, al **65% del euribor hipotecario publicado en el BOE del mes anterior a la fecha de la revisión.**

En el BOE del 2 de febrero de 2010, se ha publicado el euribor a un año correspondiente al mes de enero de 2010: 1,232%.

Esta cifra se tomará como referencia para la revisión del **tipo de interés nominal anual de los préstamos acogidos al AMSEC, tanto de vivienda como de consumo**, que cumplan una anualidad de la firma del contrato de préstamo a

lo largo de **MARZO** de 2010.

1,232% - 35% = 0,801%

Así mismo, éste será el tipo que se aplique a los nuevos préstamos que se formalicen durante **MARZO** de 2010.

A los **préstamos vivienda puente**, concedidos por uno o dos años para cubrir desfases entre compra de vivienda y venta de la anterior, el tipo de interés aplicable será el euribor de referencia. En **MARZO** de 2010, 1,232%.

Veintiséis de febrero de 2010

marzo 2010:

0,801%

Mejora tus condiciones bancarias ¡afíliate a comisiones obreras!

Nombre número empleado.....

Centro de trabajo..... ordinal

Provincia..... correo electrónico..... Teléfono

Entrega esta ficha a cualquier delegado o delegada de CCOO o envíala a las direcciones abajo indicadas

federación de servicios financieros y administrativos de  banco santander sección sindical
 Bolívar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

www.santander.comfia.net ~ Portal del Empleado / Comunicados Sindicales / CCOO
 correo electrónico **bancosantander@comfia.ccoo.es ~ ccoo@gruposantander.com**

adherida a la union network international 